

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 2021.07_MOCION_CS_AGENDA_INSTITUCIONAL.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 14073, Fecha de entrada: 22/07/2021 8:57:00
OTROS DATOS Código para validación: GN7CV-XU6FG-0LJGC Fecha de emisión: 22 de Julio de 2021 a las 9:45:37 Página 1 de 3	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1843370.GN7CV-XU6FG-0LJGC-19302AE692870E34DFE9EA369939F1766D), generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: 1 C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-50849141M, SN=SÁENZ DE PIPAÓN CORTES, C=EVA MARIA, CN=50849141M EVA MARIA SÁENZ DE PIPAÓN/CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., OID.2.5.4.97=VATES=A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, O=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) at 22/07/2021 8:57:14.



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

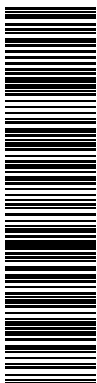
MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO** por **LA TRANSPARENCIA, CON LA PUBLICACIÓN EFECTIVA DE LAS AGENDAS INSTITUCIONALES Y DE TRABAJO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno (LTAIBG), que incluye en su ámbito subjetivo de aplicación a las entidades que integran la Administración Local, mantiene como uno de sus principales fines que los ciudadanos puedan conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan las instituciones. Partiendo de este precepto, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) -autoridad administrativa independiente- emitió el 23 de abril de 2017 la Recomendación 1/2017 sobre información de las agendas de los responsables públicos. En ella, reconociendo que si bien es cierto que los contenidos de las agendas de los altos cargos, no están afectadas por el principio de publicidad activa de los artículos 6 y siguientes de la LTAIBG, el Consejo entiende que la información acerca de la actividad pública diaria de los responsables públicos –siempre que tenga trascendencia pública y con exclusión, por tanto, de aquella estrictamente relacionada con el funcionamiento interno o cotidiano de los correspondientes organismos-, debe ser publicada con la mayor extensión posible y sin perjuicio de los límites establecidos en la LTAIBG entendidos según lo previsto en la norma y de acuerdo con la interpretación restrictiva que de los mismos realiza este Organismo y los Tribunales de Justicia.

Aterrizando el espíritu de esta recomendación en el plano local, el Ayuntamiento de Majadahonda, como otras entidades de la Administración Local española, dispone en su página web de un espacio para la publicación de la agenda del alcalde. Un espacio que, en su estado actual y de hacerse una lectura literal, alguien podría entender que el trabajo del alcalde se ha limitado en lo que va de 2021 a su presencia y presidencia en las sesiones de la Junta de

DOCUMENTO DA-Anexo 1 anotación registro: 2021.07_MOCION_CS_AGENDA_INSTITUCIONAL.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 14073, Fecha de entrada: 22/07/2021 8:57:00	
OTROS DATOS Código para validación: GN7CV-XU6FG-0LJGC Fecha de emisión: 22 de Julio de 2021 a las 9:45:37 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1849370 GN7CV-XU6FG-0LJGC-19302AE692870E34DFE9E9A369939F17566D), generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do Firmado por: I. C-ES, SERIALNUMBER=IDCES-50849141M, SN=SÁENZ DE PIPAÓN CORTES, C=EVA MARIA, CN=50849141M EVA MARIA SÁENZ DE PIPAÓN/CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, O=AC CAMERFIRMA S.A., O=AC CAMERFIRMA SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address, S=MADRID, L=MADRID, C=ES) at 22/07/2021 8:57:14.



Gobierno Local y el Pleno del Ayuntamiento. Del mismo análisis, un vecino podría llegar a concluir que el alcalde no ha participado en lo que va de año en ningún acto institucional o mantenido reunión alguna con vecinos, empresas o entidades vinculadas al municipio; algo que, como bien conoce este Grupo Municipal, no se ajusta a la realidad.

Algo similar ocurre con el resto de los miembros del equipo de gobierno municipal. Mientras que las agendas públicas de los concejales delegados en otros municipios de España dan muestra y detalle de la actividad desarrollada por el gobierno municipal, Majadahonda no ofrece información a los vecinos en este sentido. Esto repercute en un déficit que, por encima de otras cuestiones obvias, daña la imagen de la actividad que todo el Ayuntamiento, incluidos los representantes electos por los distintos grupos políticos, desarrolla en beneficio de los majariegos.

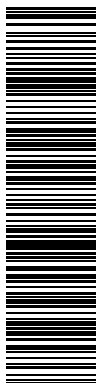
Es cierto que los déficits mencionados ni son nuevos, ni tampoco exclusivos del gobierno municipal del Partido Popular y VOX en Majadahonda: según puede consultarse en la propia página web del CTBG, este organismo ha reprochado a distintos departamentos ministeriales del Gobierno de España cómo la información remitida por estos departamentos a los solicitantes de información pública, si bien pudiera ser formalmente inatacable, resulta en ocasiones insuficiente –en opinión del propio Consejo- para satisfacer materialmente los fines de la LTAIBG.

En cualquier caso, sí corresponde al gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda determinar en qué medida va a alinear su actuación en materia de transparencia y buen gobierno con los fines de la Ley, más allá de las obligaciones formales: es decir, si va a intentar mejorar el muy moderado –o incluso, mediocre- compromiso mostrado por el Gobierno de Pedro Sánchez en esta materia, o si va a quedarse por detrás, con el consecuente perjuicio para los vecinos de Majadahonda, la calidad democrática e institucional, y la propia imagen de marca de nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Instar al alcalde de Majadahonda a publicar de forma efectiva, en el espacio habilitado a tal efecto en la página web municipal, su agenda institucional y de trabajo, incluyendo de forma retroactiva los distintos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1843370 GN7CV-XU6FG-0LJGC-19302AE6302870E34DFE9E6A369939F17566D) generada con la aplicación informática Firmador. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do> Firmado por: I. C-ES- SERIALNUMBER=IDCES-50849141M- SN= SÁENZ DE PIPAÓN CORTES. C-EVA MARIA. CN=50849141M-EVA MARIA SÁENZ DE PIPAÓN/CN=AC CAMERFIRMA - 2016. O=AC CAMERFIRMA S.A., O=ID.2.5.4.97=VATES=A82743287, SERIALNUMBER=A82743287, OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016. OU=see current address at <https://www.camerfirma.com/address>; S=Madrid, L=Madrid, C=ES) el 22/07/2021 8:57:14.



eventos, citas y reuniones que correspondan, al menos desde el 1 de enero de 2021.

2. Instar al alcalde a emitir las instrucciones que correspondan al servicio de Nuevas Tecnologías para habilitar un espacio en la página web del Ayuntamiento en el que puedan consultarse las agendas institucionales y de trabajo de, al menos, los miembros del equipo de gobierno municipal.

Majadahonda, 22 de julio de 2021

Fdo. Ana Elliott
Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos